



BOLETÍN

085 – ENTRADA EN VIGENCIA ACUERDO ALIANZA DEL PACIFICO

Apreciados Clientes,

Nos permitimos informar que el día de ayer 01 de Mayo, empezó a regir el acuerdo Alianza del Pacífico el cual es una iniciativa de integración regional conformada por cuatro países miembros: **Chile, Colombia, México** y **Perú** el cual tiene como intención, alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, y a la vez avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Con motivo de la entrada en Vigencia del Acuerdo, la DIAN informó que a partir de la fecha, ya se pueden presentar los Certificados de Origen bajo el marco del acuerdo Alianza del Pacífico (Código 292).

Tener presente que por ahora se deben presentar de forma manual mientras sale a producción el aplicativo de origen en la Página del Muisca.

Para mayor información se envían los instructivos para el diligenciamiento manual de los certificados de origen así:

Certificado de Origen Alianza Pacifico con sus instrucciones de Diligenciamiento.

Anexo 1 Listado de Productores Certificado de Origen Alianza del Pacífico.

Este listado se debe utilizar cuando el Certificado de Origen ampare mercancías de más de un productor.

Anexo 2 Descripción de las mercancías Certificado de Origen - Alianza Pacifico.

Este anexo se debe diligenciar cuando se requiere espacio para agregar más ítems de mercancías.

IMPORTANTE:

La **Declaración Juramentada** se debe diligenciar en el mismo Sistema Informático de Origen del Muisca que actualmente funciona.

Cuando se haga el Certificado de Origen se debe colocar el número de la Declaración Juramentada en la casilla de “observaciones” del Certificado de Origen y presentar tres ejemplares de éste, junto con la factura comercial en la Dirección Seccional DIAN que por logística le favorezca al usuario.

Por: Verónica Ramírez
Asesora de Aduanas



Información extraída de la DIAN